

**DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO DEL CÓDIGO DEL CONDADO [22.176](#):
DESVIACIÓN DE ESTACIONAMIENTO MENOR**

Tenga en cuenta lo siguiente:

1. La presentación de una solicitud de desviación menor de estacionamiento NO garantiza la aprobación. La tarifa de solicitud NO se reembolsará si se deniega la solicitud.
2. Una vez que la solicitud sea revisada y determinada completa, se enviará un aviso por correo a todas las propiedades dentro del radio de 500 pies.
3. Las propiedades vecinas tienen 15 días a partir de la fecha del aviso para comentar con respecto a su solicitud.
4. Para obtener la aprobación, su solicitud debe satisfacer todo lo siguiente:
 - Cumple con todas las reglas aplicables del Título 22,
 - Evita la congestión del tráfico,
 - Asegura la protección de la salud pública, la seguridad y el bienestar general,
 - Previene los impactos adversos en todas las propiedades vecinas, • Está en conformidad con las buenas prácticas de zonificación,
 - Es adecuado desde el punto de vista del diseño de desarrollo funcional, y
 - NO se reciben protestas escritas. Su solicitud será denegada incluso si se recibe una carta de oposición.
 - Si se aprueba, se requerirá una tarifa de inspección cada dos años. Consulte con el Departamento de Planificación Regional para obtener la tarifa actual.

Tras la aprobación, se requerirá una lista de condiciones de aprobación de conformidad con el Código del Condado Sección [22.222.260](#): (Garantía de Cumplimiento y Pacto)

Nombre de Solicitante: _____

Firma: _____

Fecha: _____